

*Francisco Javier Barrionuevo Castillo*

*Auditor de cuentas*

*Inscrito en el R.O.A.C. con el n.º: 22.242*

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE DE ACUERDO CON NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA**

Al pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Málaga, por encargo del comité ejecutivo:

**Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Málaga, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020 y la cuenta de pérdidas y ganancias, la liquidación y desviación del presupuesto ordinario así como las notas explicativas al balance y a la liquidación del presupuesto que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos materiales, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Málaga a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y posteriores modificaciones.

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Somos independientes de la Cámara de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del International Ethics Standards Board for Accountants (Código de Ética del IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Responsabilidad del comité ejecutivo en relación con los estados financieros**

El comité ejecutivo es responsable de la preparación de los estados financieros, de forma que expresen la imagen fiel de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Cámara en España, que se identifica en la nota 1 de las notas explicativas adjuntas, y del control interno que el comité ejecutivo considere necesaria para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

*Francisco Javier Barrionuevo Castillo*

*Auditor de cuentas*

*Inscrito en el R.O.A.C. con el n°: 22.242*

En la preparación de los estados financieros, el comité ejecutivo es responsable de la valoración de la capacidad de la Cámara de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida al fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cámara.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el comité ejecutivo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el comité ejecutivo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cámara para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Cámara deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

*Francisco Javier Barrionuevo Castillo*

*Auditor de cuentas*

*Inscrito en el R.O.A.C. con el nº: 22.242*

Comunicamos con el comité ejecutivo de la Cámara en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

El informe de gobierno y la memoria patrimonial adjuntas del ejercicio 2020 contiene las explicaciones que el comité ejecutivo considera oportunas sobre la situación de la Cámara, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de los estados financieros. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gobierno y memoria patrimonial concuerda con la de los estados financieros del ejercicio 2020. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gobierno y memoria patrimonial con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Cámara.



FRANCISCO  
BARRIONUEVO CASTILLO  
CENSOR JURADO AUDITOR  
R.O.A.C. nº 22.242  
MÁLAGA

**Audidores**

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Francisco Javier Barrionuevo Castillo

Inscrito en el R.O.A.C. con el número 22.242

10 de mayo de 2021



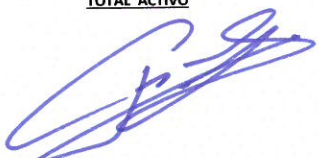
**CUENTAS ANUALES DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA,  
SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020**



Málaga

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA**  
Ejercicio 2020

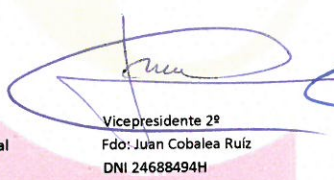
ACTIVO	Balance de Situación al 31 de diciembre		PASIVO	2.020	2.019
	2.020	2.019			
<b>Activo no corriente</b>			<b>Financiación básica</b>		
Terrenos y edificios	4.216.198,67 €	4.216.198,67 €	Patrimonio	176.124,66 €	176.124,66 €
Mobiliario	696.507,74 €	695.958,24 €	Remanentes acumulados		
Elementos de comunicación	22.326,59 €	22.326,59 €	Ejercicios anteriores	5.807.628,08 €	5.763.527,45 €
Equipo de proceso de datos	492.921,84 €	491.744,84 €	Remanente último ejercicio	0,00 €	0,00 €
Elementos de transporte	0,00 €	0,00 €	Fondo de reserva	1.211.194,40 €	1.244.985,85 €
Biblioteca	32.502,77 €	32.502,77 €		<b>7.194.947,14 €</b>	<b>7.184.637,96 €</b>
Instalaciones Técnicas	628.144,98 €	614.674,90 €			
Amortización acumulada	-3.347.800,94 €	-3.245.253,86 €	<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>10.354,43 €</b>	<b>10.309,18 €</b>
	<b>2.740.801,65 €</b>	<b>2.828.152,15 €</b>	<b>Ingresos a distribuir en varios ejercicios</b>		
			Subvenciones de capital	1.164.108,77 €	1.193.578,16 €
<b>Inmovilizaciones financieras largo plazo</b>					
Cartera de valores	400.385,81 €	400.385,81 €			
Préstamos empleados	2.498,50 €	4.744,90 €			
Depósitos y fianzas a corto plazo	1.567,33 €	1.567,33 €			
Materialización Fondo de Reserva (En Bancos)	1.211.194,40 €	1.244.985,85 €			
	<b>1.615.646,04 €</b>	<b>1.651.683,89 €</b>			
<b>Activo corriente</b>			<b>Exigible</b>		
Recibos pendientes de cobro	532.091,43 €	548.069,95 €	<b>Cámaras y Consejos acreedores</b>		
Cámaras y Consejos deudores	3.154.443,19 €	2.762.316,60 €	Cámaras, por participación	159.466,28 €	159.466,28 €
Préstamos vivienda empleados	0,00 €	0,00 €	Cámaras, por otras relaciones	0,00 €	0,00 €
Préstamos empleados	2.246,40 €	2.246,40 €	Cámara de España Y Fondo. IAE	305.784,49 €	54.494,73 €
Deudores	479.592,20 €	357.005,75 €	Consejo Andaluz de Cámaras	21.570,70 €	17.005,92 €
Provisión para fallidos	-595.639,01 €	-548.069,95 €	Provisión Premio Cobranza	46.498,18 €	47.627,28 €
Caja	7.127,54 €	7.555,34 €		<b>533.319,65 €</b>	<b>278.594,21 €</b>
Bancos	1.388.222,84 €	1.660.039,05 €	<b>Acreedores varios</b>		
	<b>5.028.084,59 €</b>	<b>4.789.163,14 €</b>	Otros acreedores	481.802,29 €	601.879,67 €
				<b>481.802,29 €</b>	<b>601.879,67 €</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>9.384.532,28 €</b>	<b>9.268.999,18 €</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>9.384.532,28 €</b>	<b>9.268.999,18 €</b>




Presidente  
Fdo: Sergio Cuberos Lara  
DNI 24855749V



Vicepresidente 1º  
Fdo: José Carlos Escribano de Garaizabal  
DNI 32034702A



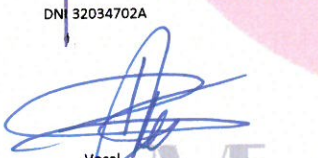
Vicepresidente 2º  
Fdo: Juan Cobalea Ruiz  
DNI 24688494H



Tesorero  
Fdo: Juan José Vallejo Martín  
DNI 24813350F



Vocal  
Fdo: Natalia Sánchez Romero  
DNI 26224488A



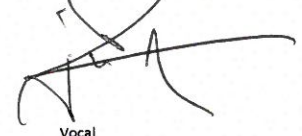
Vocal  
Fdo: Paloma Moreno Marín  
DNI 44575833Q



Vocal  
Fdo: Rosa María González Rubia  
DNI 25056821T



Vocal  
Fdo: Juan Jesús Cortes Ruiz  
DNI 25080437H




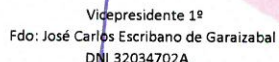
Vocal  
Fdo: Juan Manuel Rosillo Gutiérrez  
DNI 24265819Z

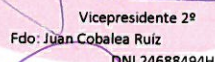
Málaga

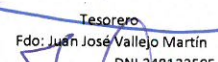
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS


DESCRIPCIÓN	31/12/2020	31/12/2019
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
1. <i>Importe Neto Cifra Negocios</i>	2.364,60	4.455,53
a) Recurso Cameral Permanente	2.364,60	4.455,53
5. <i>Otros ingresos de explotación</i>	2.626.591,47	2.417.002,25
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2.626.591,47	2.417.002,25
6. <i>Gastos de personal</i>	(1.259.787,30)	(1.334.662,66)
a) Sueldos, salarios y asimilados	(955.236,52)	(1.012.245,16)
b) Cargas sociales	(304.550,78)	(322.387,50)
7. <i>Otros gastos de explotación</i>	(1.262.657,01)	(973.312,81)
a) Servicios exteriores	(1.255.172,18)	(963.810,44)
b) Tributos	(7.484,83)	(9.502,37)
8. <i>Amortización de inmovilizado</i>	(102.547,09)	(102.242,10)
<b>A.1) RESULTADO DE LA EXPLOTACIÓN</b>	<b>3.964,67</b>	<b>(901,03)</b>
13. <i>Ingresos financieros</i>	6.389,76	11.240,21
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>6.389,76</b>	<b>11.240,21</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>10.354,43</b>	<b>10.309,18</b>
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>10.354,43</b>	<b>10.309,18</b>

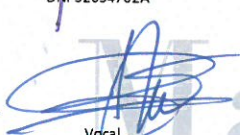
  
Presidente  
Fdo: Sergio Cuberos Lara  
DNI 24855749V

  
Vicepresidente 1º  
Fdo: José Carlos Escribano de Garaizabal  
DNI 32034702A

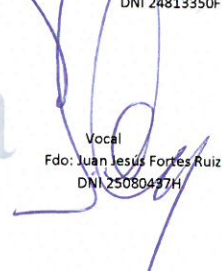
  
Vicepresidente 2º  
Fdo: Juan Cobalea Ruiz  
DNI 24688494H

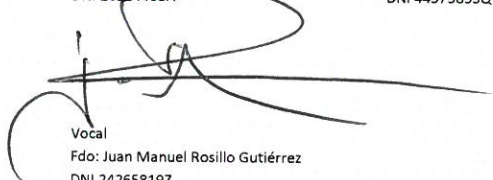
  
Tesorero  
Fdo: Juan José Vallejo Martín  
DNI 24813350F

  
Vocal  
Fdo: Natalia Sánchez Romero  
DNI 26224488A

  
Vocal  
Fdo: Paloma Moreno Marín  
DNI 44575833Q

  
Vocal  
Fdo: Rosa María González Rubia  
DNI 25056821T

  
Vocal  
Fdo: Juan Jesús Fortes Ruiz  
DNI 25080497H

  
Vocal  
Fdo: Juan Manuel Rosillo Gutiérrez  
DNI 24265819Z

Liquidación del Presupuesto

	2.020			2.019		
	Realizado	Presupuestado	Diferencia	Realizado	Presupuestado	Diferencia
<b>INGRESOS</b>						
Recursos permanentes	2.364,60 €	8.500,00 €	-6.135,40 €	4.455,53 €	8.500,00 €	-4.044,47 €
Minoración de recursos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Recursos no permanentes	2.632.981,23 €	2.402.625,00 €	230.356,23 €	2.428.242,46 €	2.922.348,00 €	-494.105,54 €
	2.635.345,83 €	2.411.125,00 €	224.220,83 €	2.432.697,99 €	2.930.848,00 €	-498.150,01 €
<b>GASTOS</b>						
Ordinarios						
Personal	1.259.787,30 €	1.463.135,00 €	-203.347,70 €	1.334.662,66 €	1.492.420,00 €	-157.757,34 €
Local	200.816,60 €	200.600,00 €	216,60 €	199.786,40 €	226.900,00 €	-27.113,60 €
Material	76.817,59 €	155.500,00 €	-78.682,41 €	86.006,33 €	172.000,00 €	-85.993,67 €
Relaciones Públicas	24.892,05 €	44.000,00 €	-19.107,95 €	36.525,34 €	50.000,00 €	-13.474,66 €
Publicaciones y Suscripciones	2.478,72 €	5.200,00 €	-2.721,28 €	3.309,91 €	7.000,00 €	-3.690,09 €
Viajes y Dietas	2.136,78 €	16.500,00 €	-14.363,22 €	11.547,73 €	21.500,00 €	-9.952,27 €
Formación	102.919,23 €	210.000,00 €	-107.080,77 €	112.542,77 €	261.698,00 €	-149.155,23 €
Estudio y Asistencia Técnica al Comercio y a la I.	839.575,67 €	618.000,00 €	221.575,67 €	518.278,88 €	547.480,00 €	-29.201,12 €
Lonjas, Ferias y Exposiciones	0,00 €	5.000,00 €	-5.000,00 €	0,00 €	9.000,00 €	-9.000,00 €
Otros Servicios	12.119,16 €	24.600,00 €	-12.480,84 €	22.609,16 €	27.500,00 €	-4.890,84 €
Cuotas a distintos Organismos	20.731,13 €	30.750,00 €	-10.018,87 €	30.395,75 €	34.100,00 €	-3.704,25 €
Impuestos	9.468,45 €	10.290,00 €	-821,55 €	9.502,37 €	11.000,00 €	-1.497,63 €
Imprevistos	73.248,72 €	46.500,00 €	26.748,72 €	57.221,51 €	70.250,00 €	-13.028,49 €
<u>De presupuestos extraordinarios</u>						
Resultado de Presupuestos Extraordinarios	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	2.624.991,40 €	2.830.075,00 €	-205.083,60 €	2.422.388,81 €	2.930.848,00 €	-508.459,19 €
Resultado: Superávit/ Déficit	10.354,43 €	-418.950,00 €	440.350,43 €	10.309,18 €	0,00 €	10.309,18 €

Presidente

Fdo: Sergio Cúberos Lara  
DNI 24855749V

Vicepresidente 1º

Fdo: José Carlos Escribano de Garaizabal  
DNI 32034702A

Vicepresidente 2º

Fdo: Juan Cobalea Ruíz  
DNI 24688494H

Tesorero

Fdo: Juan José Vallejo Martín  
DNI 24813350F

Vocal

Fdo: Natalia Sánchez Romero  
DNI 26224488A

Vocal

Fdo: Paloma Moreno Marín  
DNI 44575833Q

Vocal

Fdo: Rosa María González Rubia  
DNI 25056821T

Vocal

Fdo: Juan Jesús Fortes Ruiz  
DNI 25080437H

Vocal

Fdo: Juan Manuel Rosillo Gutiérrez  
DNI 24265819Z

Málaga



## CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA

### MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

#### 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La **Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Provincia de Málaga** es una Corporación de Derecho Público, siendo el fin de la misma el de representar, promocionar y defender los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación de la provincia de Málaga, todo ello bajo la tutela de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía (hoy denominada Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad), según R. D. 4109/1982.

Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía son corporaciones de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configuran como órganos consultivos y de colaboración con las Administraciones Públicas, sin menoscabo de los intereses privados que persiguen. Su estructura y funcionamiento deberán ser democráticos.

En todo caso, las actuaciones de las Cámaras de Andalucía respetarán lo dispuesto en la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia; en la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y demás normativa que les pudiera resultar de aplicación.

La Cámara de Comercio de Málaga se rige por la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, Ley 4/2019 de 25 de noviembre, Real Decreto 669/2015, de 17 de julio, por el que se desarrolla la Ley 4/2014, y el Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Asimismo, está sujeta al Reglamento de Régimen Interior de la Cámara de Málaga, aprobado por Orden de 15 de marzo de 2006 y por la Orden de 23 de abril de 2019, por la que se aprueba la modificación de determinados artículos de dicho Reglamento.

Los órganos de gobierno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la provincia de Málaga los componen el Pleno, el Comité Ejecutivo y la Presidencia.

Para la financiación de las actividades desarrolladas en el ejercicio de 2020, la Cámara de Comercio de Málaga ha dispuesto de determinados ingresos correspondientes al recurso cameral permanente, por gestión de cuotas atrasadas. También ha obtenido de la Junta de Andalucía una subvención excepcional con destino a sufragar parte de determinados gastos estructurales del dicho periodo, siendo éste el primer año en el que se da esta circunstancia. El resto de los ingresos obtenidos, que han sido los más importantes, lo han sido por subvenciones por proyectos desarrollados, servicios prestados a las empresas, intereses financieros, cesiones de despachos en viveros de empresa propiedad de la Cámara, actividades formativas y otros.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera a 31 de diciembre de 2020 durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, así como la propuesta de aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Estas cuentas se someterán a la aprobación del Pleno, previa formulación por el Comité Ejecutivo.

### b) Principios contables

Las normas contables que son de aplicación a la Cámara de Comercio de Málaga, son las contenidas en la Orden Ministerial de 30 de enero de 1981 sobre régimen de contabilidad general para las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España y las indicadas en la Ley 10/2001 de 11 de octubre. Aunque, con carácter voluntario, las cuentas anuales se han formulado considerando los Principios Contables establecidos por el Plan General de Contabilidad.

### c) Comparación de la información

El balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020, muestran a efectos comparativos las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2019 aprobadas por el Pleno de la Entidad en fecha 20 de julio de 2020.

### d) Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, formulada por el Comité Ejecutivo, y pendiente de aprobación por el Pleno, consiste en su traspaso íntegro a remanente.

## 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La Cámara, por el ejercicio de 2020, ha tenido presupuestariamente unos gastos de 2.624.991,40 euros. En lo que respecta a los ingresos, éstos han sido de un importe de 2.635.345,83 euros. De esta manera, el resultado del año 2020, ha quedado como sigue:

Totales de Ingresos, .....	2.635.345,83 €
Totales de Gastos .....	2.624.991,40 €
<b>Resultado .....</b>	<b>10.354,43 €</b>

El Comité Ejecutivo propondrá al Pleno la aprobación de la distribución de resultados que se indica a continuación:

	<u>Euros</u>
<u>Base de reparto:</u>	
Cuenta de gastos e ingresos (Beneficio)	10.354,43 €
<u>Distribución:</u>	
A Remanente	10.354,43 €

#### 4. NORMAS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración aplicados en los registros contables, son los definidos en el Plan General de Contabilidad para las siguientes partidas:

##### a) Inmovilizaciones

El inmovilizado material se valora por el precio de adquisición, incluyendo los gastos producidos hasta la puesta en funcionamiento del bien, sin incluir los gastos financieros.

Según estimación realizada por la Cámara de Comercio de Málaga la valoración de sus elementos patrimoniales adquiridos con anterioridad al 1 de Enero de 1990 se encuentran conforme a los principios y normas vigentes en el Plan General de Contabilidad.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se amortizan de forma lineal y atendiendo a la vida útil estimada de los diferentes bienes. Los años de vida útil estimados son los siguientes:

	<u>Años</u>
Construcciones	50
Instalaciones y equipos técnicos	7
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	7
Otro inmovilizado	5-7

Dentro del epígrafe de Instalaciones y equipos técnicos, en la subcuenta de Equipos para el proceso de información se incluyen conceptos correspondientes a software y otros elementos propios del inmovilizado inmaterial.

##### b) Cartera de valores y Fondo de Reserva

Las inversiones financieras que mantiene la Cámara Oficial de Comercio Industria, Servicios y Navegación de Málaga corresponden a participaciones de capital y a activos financieros depositados en entidades financieras. La valoración de las participaciones de capital se ha realizado por el precio de adquisición a la suscripción o compra. Este precio está constituido por el importe total satisfecho, incluidos los gastos inherentes a la operación. En el caso de que el valor de mercado sea inferior al nominal, se provisiona la pérdida sufrida del mismo.

El resto de inversiones constituidas por depósitos bancarios se registran por el valor nominal que coincide con el valor de reembolso.

c) Recibos pendientes de cobro

No se distingue entre corto y largo plazo por desconocerse la realización de los recibos antiguos cuya gestión de cobro se encomienda a la Agencia Tributaria, y se registran por el nominal de los mismos, menos las correcciones valorativas en función del riesgo que presenten las posibles insolvencias.

d) Subvenciones

Las subvenciones recibidas por la Cámara Oficial de Comercio durante el ejercicio tienen el carácter de subvenciones de capital y a la explotación, que han sido contabilizadas como ingresos del ejercicio, dentro del epígrafe de "Recursos no permanentes". Las subvenciones de capital se amortizan de acuerdo a la vida útil de los activos que las vinculan.

e) Provisiones para pensiones y obligaciones similares.

No proceden.

f) Provisiones por premio de cobranza y coste envío notificaciones.

Las provisiones correspondientes a este epígrafe corresponden al 8,739% del total de recibos pendientes de cobro, estando incluidas en las mismas las comisiones que se puedan pagar a la Agencia Tributaria por la gestión que realiza sobre cuotas que se tramitan por el procedimiento ejecutivo.

g) Préstamos y acreedores.

Figuran en el balance por su valor de reembolso. Entre las deudas figuran aquellos gastos - subvenciones y acciones externas- aprobados por el Comité Ejecutivo o por el Pleno, pero que, a la fecha de cierre, no se han realizado aún.

h) Impuesto sobre el beneficio.

Según la Ley 27/2014, del Impuesto de Sociedades, en su artículo 9, están exentas de tal impuesto las Cámaras Oficiales. Tal exención, no es aplicable a los rendimientos obtenidos del ejercicio de su explotación económica, a los derivados de la cesión de su patrimonio, a los incrementos de patrimonio ni a los rendimientos sometidos a retención por este impuesto.

i) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se recogen contablemente en función del periodo de su devengo, con independencia del momento en que se produce su cobro o pago, registrándolos según el principio de prudencia valorativa.

El resultado del ejercicio estará constituido por los ingresos de dicho período menos los gastos del mismo realizados para la obtención de aquellos, en virtud del principio contable de correlación de ingresos y gastos.

La liquidación del presupuesto recoge los ingresos y gastos devengados, según los principios y normas contables generalmente aceptados, los importes que fueron presupuestados y las diferencias entre lo realizado y lo presupuestado.

## 5. INMOVILIZACIONES

Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del inmovilizado material:

### COSTE

Título	Saldo al 31/12/2019	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo al 31/12/2020
Terrenos y Construcciones	4.216.198,67 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	4.216.198,67 €
Instalaciones Técnicas	614.674,90 €	13.470,08 €	0,00 €	0,00 €	628.144,98 €
Otras instalaciones	22.326,59 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	22.326,59 €
Mobiliario	695.958,24 €	549,50 €	0,00 €	0,00 €	696.507,74 €
Equipo de Información	491.744,84 €	1.177,00 €	0,00 €	0,00 €	492.921,84 €
Otro inmovilizado	32.502,77 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	32.502,77 €
<b>TOTALES</b>	<b>6.073.406,01 €</b>	<b>15.196,58 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>6.088.602,59 €</b>

### AMORTIZACIÓN ACUMULADA

Título	Saldo al 31/12/2019	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo al 31/12/2020
Terrenos y Construcciones	1.439.078,89 €	78.903,57 €	0,00 €	0,00 €	1.517.982,46 €
Instalaciones Técnicas	590.399,13 €	10.816,67 €	0,00 €	0,00 €	599.932,31 €
Otras Instalaciones	22.326,59 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	22.326,59 €
Mobiliario	688.247,40 €	8.147,63 €	0,00 €	0,00 €	694.030,36 €
Equipo Información	472.699,07 €	4.679,21 €	0,00 €	0,00 €	481.026,45 €
Otro Inmovilizado	32.502,77 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	32.502,77 €
<b>TOTALES</b>	<b>3.245.253,86 €</b>	<b>102.547,08 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>3.347.800,94 €</b>
<b>VALOR NETO</b>	<b>2.828.152,15 €</b>	-	-	-	<b>2.740.801,65 €</b>

Los bienes totalmente amortizados son los siguientes:

Inmovilizado	Euros
Construcciones	63.330,07 €
Instalaciones Técnicas	692.385,22 €
Otras instalaciones	22.326,59 €
Mobiliario	691.658,99 €
Equipo información	466.834,64 €
Otro inmovilizado	32.502,74 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.969.038,25 €</b>

Dentro del apartado de Edificios y Construcciones está incluido la parte correspondiente a la cesión de uso por parte de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A., de cuatro aparcamientos, por un precio de cesión de 45.299,72 euros, IVA incluido. Dicha cesión de uso expirará en el año 2047.

La entidad tiene contratadas varias pólizas de seguros para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

## 6. INVERSIONES FINANCIERAS.

El análisis del movimiento de las inversiones financieras es el siguiente:

Descripción	Saldo a 31-12-19	Aumentos	Bajas	Saldo a 31-12-20
Cartera de valores largo plazo	400.385,81 €	0,00 €	0,00 €	400.385,81 €
Materialización Fondo de Reserva	1.244.985,85 €	0,00 €	33.791,45 €	1.211.194,40 €
Depósitos y fianzas a largo plazo	1.567,33 €	0,00 €	0,00 €	1.567,33 €
Préstamos empleados	4.744,90€	0,00€	2.246,40€	2.498,50€
<b>TOTALES</b>	<b>1.646.938,99 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>33.791,45 €</b>	<b>1.613.147,54 €</b>

# Málaga

El desglose de cada una de las partidas contenidas en el cuadro anterior es el siguiente:

- Cartera de valores a largo plazo:

	Euros
Acciones B.B.V.A.	3.743,10 €
Acciones EXTENDA	2.644,45 €
Acciones Prensa Malagueña, S.A.	10.000,00 €
Acciones Banco Santander	18.986,39 €
Acciones Endesa	4.828,65 €
Palacio de Ferias	270.455,45 €
Acciones Camerpyme	8.774,78 €
Inversión Y Gestión de Capital Semilla de Andalucía	74.300,10 €
MálagaPort A.I.E.	6.600,00 €
Acciones Camerdata, S.A.	52,89 €
<b>Total</b>	<b>400.385,81 €</b>

El Pleno de la Cámara de Comercio de Málaga, en sesión celebrada el día 15 de junio de 1999, adoptó el acuerdo de participar con la cantidad de 270.455,45 euros, junto con otras entidades y organismos, en la realización del proyecto del Palacio de Ferias y Exposiciones de Málaga promovido a través del Programa "INTERREG", por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, y todo ello en base al punto 5 del acuerdo de 18 de junio de 1998 firmado conjuntamente por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, Cámara de Comercio, Industria y Navegación de la provincia de Málaga, Confederación de Empresarios de Málaga y Excma. Diputación Provincial de Málaga.

Al cierre del ejercicio, el Excmo. Ayuntamiento de Málaga no ha constituido la Sociedad en los términos recogidos en dicho convenio de fecha de 18 de junio de 1998.

- Préstamos al personal:

Al cierre del ejercicio el saldo a favor de la Cámara en concepto de "Préstamos al personal" es de 2.498,50 euros a corto plazo euros y 2.246,40 euros a largo plazo.

- Fondo de Reserva:

La Cámara mantiene un fondo de reserva, disponible en cuentas bancarias, por importe de 1.211.194,40 euros.

- Depósitos y fianzas a largo plazo:

Euros	
Fianza Compañía Sevillana	1.099,09
Fianza alta consumo agua Vivero de San Pedro	468,24
<b>Total</b>	<b>1.567,33</b>

## 7. FONDOS PROPIOS

El movimiento del epígrafe de fondos propios durante el ejercicio 2020 ha sido el siguiente:

	Saldo Inicial	Aplicación Resultado 2019	Disposición 2020	Resultado 2020	Movimientos 2020	Saldo al 31-12-20
<b>Patrimonio</b>	176.124,66 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	176.124,66 €
<b>Fondo de Reserva</b>	1.244.985,85 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-33.791,45 €	1.211.194,40 €
<b>Remanente</b>	5.763.527,45 €	10.309,18 €	0,00 €	0,00 €	33.791,45 €	5.807.628,08 €
<b>Pérdidas y Ganancias</b>	10.309,18 €	-10.309,18 €	0,00 €	10.354,43 €	0,00 €	10.354,43 €
<b>TOTAL FONDOS PROPIOS</b>	<b>7.194.947,14 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>10.354,43 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>7.205.301,57 €</b>

### Patrimonio

El patrimonio se constituyó cuando la Cámara de Comercio estableció por primera vez su contabilidad patrimonial, estableciéndose este epígrafe como diferencia entre los activos y pasivos exigibles que existían entonces.

### Fondo de Reserva

La Cámara tiene constituido un Fondo de Reserva, equivalente al 50% del presupuesto total ordinario del último ejercicio, materializándolo en disponible a corto plazo.

### Remanente

Representan los beneficios no repartidos ni aplicados específicamente a ninguna otra cuenta tras la aprobación de las cuentas anuales y de la distribución de resultados.



## 8. SUBVENCIONES/PROYECTOS/ACUERDOS/CONVENIOS

Las subvenciones a la explotación recibidas y la aplicación de convenios durante el ejercicio, presentan el siguiente detalle:

Proyectos y Acuerdos	Cuantías
PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACIÓN Y EMPLEO	738.951,38 €
SUBVENCION EXCEPCIONAL JUNTA ANDALUCÍA	314.820,63 €
COFINANCIACION FEDER 2007/13 ANDALUCIA	425.454,29 €
VIVERO SAN PEDRO	234.462,01 €
PLAN COMERCIO	110.091,88 €
XPANDE DIGITAL	55.659,82 €
TICCAMARAS	32.017,14 €
ESPAÑA EMPRENDE	24.879,16 €
CIBERSEGURIDAD	24.433,23 €
PROCOM	23.064,08 €
INNOCAMARAS	22.473,07 €
FP DUAL	18.816,90 €
FERIA FP DUAL	17.624,38 €
INNXPORT	10.219,00 €
INCYDE	10.146,24 €
VIVERO GALIA	13.553,48 €
OTROS	2.353,21 €
<b>Total subvenciones obtenidas</b>	<b>2.079.019,90 €</b>

La Cámara viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

Los fondos obtenidos mediante estas subvenciones están sometidos a la revisión de distintos organismos externos de control.

En este año 2020 se ha recibido por primera vez la subvención excepcional por parte de la Junta de Andalucía para sufragar los gastos estructurales para el cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 4/2019.

El detalle de las subvenciones de capital y las condiciones de las mismas es el siguiente:

Destino	Importe concedido hasta 2020	Amortizado hasta 2019	Amortizado en 2020	Pendiente de Amortizar
Vivero Galia	667.926,67 €	-188.375,95 €	-13.553,48 €	465.997,24 €
Vivero San Pedro Alcántara	761.627,00 €	-80.402,01 €	-15.232,53 €	665.992,46 €
Rehabilitación Fachada	34.169,21 €	-1.366,76 €	-683,38 €	32.119,07 €
<b>TOTALES</b>	<b>1.463.722,88 €</b>	<b>-270.144,72 €</b>	<b>-29.469,39 €</b>	<b>1.164.108,77 €</b>

Con fecha 27 de junio de 2005 la Cámara de Comercio de Málaga firmó un convenio de colaboración con la Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE), a través del cual recibiría de ésta el 60% de la adquisición de un inmueble para que fuera Vivero de Empresas. Dicho inmueble, ubicado en Málaga capital y denominado "VIVERO GALIA" se puso en funcionamiento en 2006, recibándose el importe de la subvención concedida tanto en marzo de 2007 (584.868,00 euros) como en febrero de 2008 (83.058,67 euros). Al tratarse de una subvención de capital el importe que figura en el pasivo del balance corresponde al importe de la subvención adquirida menos la amortización acumulada del bien a la fecha de cierre, en proporción al importe de la subvención concedida.

En abril de 2009 se firmó un nuevo convenio con la Fundación INCYDE, para la compra o construcción de un Vivero de Empresas, situado en San Pedro de Alcántara, del término municipal de Marbella (Málaga).

Para este nuevo Vivero se han recibido ya, en concepto de subvención de capital, un total de 761.627,00 euros, figurando en el pasivo dicho importe menos la amortización acumulada que, al cierre del ejercicio de 2020, era de 80.402,01 euros.

En el año 2018 se recibió una nueva subvención del Ayuntamiento de Málaga, correspondiente a las obras de rehabilitación de la fachada de la sede principal de la Cámara, sita en calle Cortina del Muelle, núm. 23, por un importe de 34.169,21 euros, habiéndose amortizado en ese año, sobre la misma, un total de 683,38 euros.

## 9. PROVISIONES POR PREMIO DE COBRANZA Y COSTE NOTIFICACIONES

El análisis del movimiento de esta partida del balance es el siguiente:

	2020
Saldo inicial	47.627,28 €
Aplicaciones	-1.129,10 €
Dotación del ejercicio	0,00 €
<b>Saldo final</b>	<b>46.498,18 €</b>

## 10. PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS.

### PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE 2010 (Adquisición de nave para Vivero de Empresas San Pedro de Alcántara)

Inversión/Gasto presupuestado	1.400.000,00 €
Cantidad dispuesta al 31/12/17	1.269.157,53 €
Cantidad pendiente de ejecutar al 31/12/17	130.842,47 €

### PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE 2017 (Obras de rehabilitación de la sede principal de la Cámara)

Inversión presupuestada	124.052,62 €
Cantidad dispuesta al 31/12/18	111.238,72 €
Cantidad pendiente de ejecutar al 31/12/18	12.813,90 €

### PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE 2020 (Proyecto "Coworking Digital")

Inversión/Gasto presupuestado	1.000.000,00 €
Cantidad pendiente de ejecutar al 31/12/20	1.000.000,00 €

## 11. DEUDAS CON ORGANISMOS RELACIONADOS CON LA CÁMARA

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

2020

Cámara de Comercio de España y Fondo Intercameral IAE	305.784,49 €
Cámaras por participación y servicios	159.466,28 €
Consejo Andaluz de Cámaras	21.570,70 €
<b>Saldo final</b>	<b>486.821,47 €</b>

## 12. SITUACIÓN FISCAL

La Cámara tiene abiertos a inspección fiscal los 4 últimos ejercicios al cierre, y según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de 4 años. Al ser una Corporación de carácter Público la práctica totalidad de las actividades están exentas tanto del Impuesto sobre Sociedades como del Impuesto sobre el valor Añadido (IVA), estando acogida en este último impuesto al régimen de prorata. En lo que respecta al Impuesto sobre Sociedades, los datos del ejercicio de 2020 son los siguientes:

	EJERCICIO DE 2020
<b>TOTALES INGRESOS AÑO 2020</b>	<b>2.635.345,83 €</b>
INGRESOS NO SUJETOS	2.578.713,95 €
INGRESOS SUJETOS	56.631,88 €
PORCENTAJE PARA DETERMINADOS GASTOS INDIRECTOS	2,10%
<b>TOTAL GASTOS DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO</b>	<b>2.624.991,40 €</b>
GASTOS NO SUJETOS	2.517.767,89 €
GASTOS SUJETOS (DIRECTOS E INDIRECTOS)	107.223,51 €
<b>TOTAL GASTOS A DEDUCIR</b>	<b>107.223,51 €</b>
INGRESOS NO EXENTOS	56.631,88 €
GASTOS A DEDUCIR	-107.223,51 €
<b>BASE IMPONIBLE</b>	<b>-52.889,63 €</b>
25% CUOTA INTEGRAL	0,00 €
RETENCIONES A CUENTA	-6.747,62 €
<b>IMPORTE A DEVOLVER</b>	<b>-6.747,62 €</b>

# Málaga

### 13. INGRESOS Y GASTOS

#### 13.1) Ingresos:

El detalle de los recursos del ejercicio correspondiente a las actividades de la Cámara es el siguiente:

PROCEDENCIA DEL INGRESO		REALIZADO
10102	CUOTA SOBRE IMPUESTO DE SOCIEDADES	2.364,60 €
<b>INGRESOS POR RECURSOS PERMANENTES</b>		<b>2.364,60 €</b>
20101	CERTIFICACIONES	343.650,00 €
20103	ASISTENCIAS A CURSOS Y ASESORAMIENTO	123.936,00 €
20105	SERVICIOS DE FOTOCOPIAS	548,17 €
20106	VENTA DE IMPRESOS	7.793,08 €
20107	CUADERNOS A.T.A.	2.636,57 €
20108	SERVICIO COMERCIAL	1.296,60 €
20301	INTERESES DE CUENTAS CORRIENTES	4.659,01 €
20302	INTERESES DE PRÉSTAMOS	82,64 €
20303	RENTA DE BIENES MUEBLES	3.430,30 €
20402	SUBVENCIONES, CONVENIOS, ETC.	2.079.019,90 €
20403	OTROS INGRESOS	31.722,05 €
20404	INGRESOS POR RECARGOS DE APREMIO	477,45 €
20405	INTERESES DE DEMORA COBRO CUOTAS	332,53 €
20406	CESIÓN DESPACHOS OFICINAS VIVERO GALIA	33.396,93 €
<b>INGRESOS POR RECURSOS NO PERMANENTES</b>		<b>2.632.981,23 €</b>
TOTAL INGRESOS POR RECURSOS PERMANENTES		2.364,60 €
TOTAL INGRESOS POR RECURSOS NO PERMANENTES		2.632.981,23 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>2.635.345,83 €</b>

Malaga

**Información complementaria respecto de la partida de ingresos 020403 OTROS INGRESOS:**

En esta partida se han contabilizado como ingresos las facturas que se han emitido correspondientes a: servicios telefónicos prestados a empresas instaladas en nuestro Vivero Galia, alquileres de material para reuniones, emisión de certificados electrónicos, asuntos de la Corte de Arbitraje, distintos tipos de regularizaciones y, como novedad en 2020, los certificados del sello Comercio de Confianza en establecimientos comerciales

Se facilita un detalle de los ingresos contabilizados en 2020:

PROCEDENCIA DEL INGRESO	CUANTÍA
INDEMNIZACIONES COMPAÑÍAS DE SEGURO	16.295,92 €
REGULARIZACIONES VARIAS	7.141,11 €
EXCESOS EN PROVISIONES VARIAS	2.746,99 €
CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	2.124,76 €
CERTIFICADOS SELLO DE CALIDAD	1.397,55 €
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS POR ALQUILERES EN VIVEROS	375,75 €
ASUNTOS VARIOS	1.639,97 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>31.722,05 €</b>

**13.2) Gastos de Personal:**

El gasto de personal durante el ejercicio de 2020 ascendió a 1.259.787,30 euros, que incluye gastos por Seguridad Social y protección a la familia, a cargo de la Cámara, por importe de 304.550,78 euros.

El número medio de empleados durante el ejercicio 2020, distribuido por categorías, es el siguiente:

Categorías	Media
Secretario General	1
Jefes Administrativos	2
Titulados Superiores y Grado Medio	12
Oficial 1ª Administrativo	8
Oficial 2ª Administrativo	1
Auxiliares Administrativos	6
Conserjes	2
<b>Total</b>	<b>32</b>

La distribución por sexo es la siguiente:

Categorías	Hombres	Mujeres
Secretario General	1	-
Jefes Administrativos	2	-
Titulados Superiores y Grado Medio	3	9
Oficial 1ª Administrativo	3	5
Oficial 2ª Administrativo	1	-
Auxiliares Administrativos	1	5
Conserjes	2	-
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>19</b>

#### 14. OTRA INFORMACIÓN

Los miembros del Pleno y del Comité Ejecutivo no perciben sueldos, dietas ni remuneraciones; exclusivamente se les atribuyen los gastos de viaje que originan.

#### 15. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES:

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores, durante el año 2020, ha sido de 29,09 días.

#### 16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

Dada la actividad de esta corporación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

Tampoco se poseen partidas relacionadas con derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Motivo por el que no se incluyen desgloses específicos en esta memoria respecto a derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Málaga

## 17. INFORME DE DESVIACIONES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2020.

### GASTOS.

La liquidación de gastos del ejercicio se cierra con 2.624.991,40 €, lo que supone un nivel de ejecución del 92,75% sobre lo presupuestado.

1.- El capítulo de personal presenta una ejecución del 86,10%, debido a la política de contención del gasto llevada a cabo por la Entidad.

2.- En el capítulo de gastos de local, el nivel de ejecución ha sido del 100,11%. Por partidas, destaca la desviación al alza en un 68 %, en Calefacción y Refrigeración, motivada por una avería sufrida en los equipos de uno de los viveros. La partida de Servicio de Seguridad tiene una ejecución del 71,53%, a causa del cierre parcial de alguna sede durante el estado de alarma, y la suspensión de actividades formativas y de otra índole motivada por la situación de la pandemia. Conservación y Reparación también presenta una ejecución inferior al 80%. El resto de partidas del capítulo presentan desviaciones al alza o a la baja que son irrelevantes.

3.- En el capítulo de gastos de material destaca el nivel de ejecución de Material de Oficina, que se sitúa en el 128,93%, debido, por un lado, a la subida de precios de los impresos para la emisión de certificados de origen y un mayor nivel de compra de este material, y por otro a la adquisición de material relacionado con la protección frente a la pandemia. La situación del estado de alarma y el teletrabajo explica el mayor uso de los servicios de reparto y la desviación al alza en un 19,12% de la partida de Reparto de Correspondencia. La ejecución de la partida de Dotación de Amortización Acumulada de Material Inmovilizado se situó en un 29,93%, muy por debajo de lo previsto. La ejecución de la partida Alquiler y Mantenimiento de maquinaria es del 57,93%, pero dado su importe (252,43 €) no es reseñable. Las desviaciones del resto de partidas no merecen especial comentario.

4.- El capítulo de Relaciones Públicas apenas llega a un 56,57% de lo previsto en su ejecución, motivado por la no celebración de actos públicos, y a la reducción del gasto en medios de comunicación, debido en gran parte también a la crisis sanitaria del año 2020.

5.- La ejecución del capítulo de gastos de Publicaciones y Suscripciones se situó en el 63,44%, suponiendo un ahorro de 2.721,28 €

6.- El nivel de ejecución de la partida de Viajes y Dietas fue muy bajo, situándose en 12,95% de lo previsto, debido a la cancelación de actividades y a la tendencia a sustituir las reuniones y encuentros presenciales por videoconferencias y reuniones virtuales.

7.- Los gastos de Formación se situaron en el 49,01% de ejecución respecto a lo previsto, debido a la no celebración de actividades formativas previstas, motivado por la situación sanitaria de 2020.

8.- Los gastos del capítulo 10, sobre todos los de la partida de Ejecución de Distintos Proyectos, presentan una desviación en su conjunto del 35,85%. Principalmente esta desviación se debe a los gastos directos asociados a los programas y proyectos derivados de la partida de ingresos de



Subvenciones y Convenios. La puesta en marcha de nuevos proyectos y el incremento de gastos como consecuencia de la situación sanitaria explica esta desviación.

9.- No hubo gasto en el capítulo de Lonjas, Ferias y Exposiciones, ya que no se acordó la celebración de ninguna de estas actividades.

10.- En el capítulo Gastos de Otros Servicios la ejecución se situó el 49,26%. Por un lado, las medidas de ahorro y la negociación de mejores condiciones en el contrato de prestación del servicio de Fotocopiadora, ha permitido una disminución del gasto previsto del 42,01%. Por otro lado la reducción de la demanda en la emisión de cuadernos ATA ha motivado que su grado de ejecución haya sido tan bajo.

11.- El capítulo de Cuotas a Distintos Organismos presenta un nivel de ejecución del 67,42% debido a la decisión de no seguir participando en la Fundación MADECA.

12.- Las desviaciones del capítulo de Impuestos son tan ligeras que no merecen especial comentario.

13.- El conjunto de gasto del capítulo Imprevistos se sitúa en un nivel de ejecución del 157,52%. La mayor desviación se centra en la partida de Diversos e Imprevistos. En esta partida se recogen gastos de diversa naturaleza que no tienen una partida específica dentro de la estructura presupuestaria de gastos, tales como servicios de profesionales, la repercusión por parte del Consejo Andaluz de Cámaras del seguro de mediación cameral, los gastos depósito de cuentas en el Registro Mercantil, gasto de listados de empresas para el Servicio de Información Comercial. Este año se ha incluido además las compras de mascarillas y los gastos de sustitución de la cúpula de la sede principal. La partida de Censura de Cuentas se sitúa en una ejecución del 79,05%, al cambiar la empresa auditora

## **INGRESOS**

Muchas de las actividades relacionadas con los servicios que presta esta Cámara a las empresas se han visto afectadas muy negativamente por el estado de alarma y por la situación sanitaria creada por la COVID19. La formación ha sido una de ellas. Su ejecución apenas ha llegado al 45,07% de lo previsto.

También los ingresos derivados de la emisión de cuadernos ATA se han resentido debido a la prohibición o disminución de viajes al extranjero. La desviación en esta partida ha sido del 65%

Los viveros de empresas han tenido que cerrar sus instalaciones durante ciertos periodos de tiempo, lo que ha afectado a la facturación por cesión de despachos, que ha caído a la mitad de lo previsto, situándose la ejecución en un 55,84% de lo previsto

Afortunadamente el servicio de Certificaciones se ha visto favorecido por el incremento en la exportación, especialmente del sector agroalimentario. Su ejecución se ha situado en un 132,17% de lo previsto.

El subcapítulo de ingresos Patrimoniales presenta un grado de cumplimiento apenas superior al 50%, debido a la reducción aplicada por las entidades financieras en los intereses en cuentas bancarias, y a la caída del reparto de dividendos.

La partida de Subvenciones, Convenios, que recoge los ingresos derivados de convenios y acuerdos para el desarrollo de programas y proyectos alcanza un grado de ejecución del 118,13 %. A pesar de los problemas suscitados por la situación desfavorable, se ha hecho un gran esfuerzo en la ejecución de los programas de formación y de ayudas a las empresas. También incluye por primera vez una subvención excepcional de la Junta de Andalucía destinada a sufragar parte de los gastos público-administrativos.



# Málaga

**18. CUENTAS DIFERENCIADAS DE LA ACTIVIDAD PÚBLICO-ADMINISTRATIVA Y DE LA ACTIVIDAD PRIVADA DEL EJERCICIO 2020.**

INGRESOS	LIQUIDACION PRESUPUESTO 2020.		
	PRIVADOS	PUBLICOS	TOTAL LIQUIDADO
CAPITULO 01 - INGRESOS POR RECURSOS PERMANENTES	0,00 €	2.364,60 €	2.364,60 €
<b>TOTAL CAPÍTULO 1</b>	<b>0,00 €</b>	<b>2.364,60 €</b>	<b>2.364,60 €</b>
CAPITULO 02 - INGRESOS POR RECURSOS NO PERMANENTES			
02.01 - POR SERVICIOS PRESTADOS	133.573,85 €	346.286,57 €	479.860,42 €
02.03 - PATRIMONIALES	6.389,76 €	0,00 €	6.389,76 €
02.04 - POR OTROS CONCEPTOS	39.228,10 €	2.107.502,95 €	2.146.731,05 €
<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>	<b>179.191,71 €</b>	<b>2.453.789,52 €</b>	<b>2.632.981,23 €</b>

RESUMEN DE INGRESOS POR FINANCIACIÓN			
<b>TOTAL INGRESOS PRIVADOS</b>	179.191,71 €	0,00 €	179.191,71 €
<b>TOTAL INGRESOS PÚBLICOS</b>	0,00 €	2.456.153,58 €	2.456.154,12 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>2.635.345,83 €</b>

GASTOS	PRIVADOS	PUBLICOS	TOTAL LIQUIDADO
CAPITULO 03 DE PERSONAL			
03.01 - PERSONAL DE PLANTILLA	91.995,92 €	805.669,72 €	897.665,64 €
03.02 - PERSONAL CONTRATADO Y EVENTUAL	0,00 €	21.231,25 €	21.231,25 €
03.03 - PREVISION SOCIAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	32.656,71 €	307.795,26 €	340.451,97 €
03.04 - OTROS GASTOS DE PERSONAL	0,00 €	438,44 €	438,44 €
<b>TOTAL CAPÍTULO 3</b>	<b>124.652,63 €</b>	<b>1.135.134,67 €</b>	<b>1.259.787,30 €</b>
CAPÍTULO 04 GASTOS DE LOCAL			
04.01 - GASTOS DE LOCAL NO INVENTARIABLE	38.853,47 €	161.963,13 €	200.816,60 €
<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>	<b>38.853,47 €</b>	<b>161.963,13 €</b>	<b>200.816,60 €</b>

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA**  
Ejercicio 2020

	<b>PRIVADOS</b>	<b>PUBLICOS</b>	<b>TOTAL LIQUIDADO</b>
<b>CAPÍTULO 05 GASTOS DE MATERIAL</b>			
05.01 - GASTOS DE MATERIAL NO INVENTARIABLE	3.698,06 €	73.119,53 €	76.817,59 €
05.02 INMOVILIZADO Y OTRAS PARTIDAS INVENTARIABLES	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL CAPÍTULO 5</b>	<b>3.698,06 €</b>	<b>73.119,53 €</b>	<b>76.817,59 €</b>
<b>CAPÍTULO 06 DE RELACIONES PUBLICAS</b>			
	497,84 €	24.394,21 €	24.892,05 €
<b>TOTAL CAPÍTULO 6</b>	<b>497,84 €</b>	<b>24.394,21 €</b>	<b>24.892,05 €</b>
<b>CAPITULO 07 DE PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES</b>			
07.01 - PUBLICACIONES	0,00 €	1.210,00 €	1.210,00 €
07.02 - SUSCRIPCIONES	0,00 €	1.268,72 €	1.268,72 €
<b>TOTAL CAPÍTULO 7</b>	<b>0,00 €</b>	<b>2.478,72 €</b>	<b>2.478,72 €</b>
<b>CAPITULO 08 VIAJES Y DIETAS</b>			
08.01 - VIAJES	173,58 €	1.874,70 €	2.048,28 €
08.02 - DIETAS	0,00 €	88,50 €	88,50 €
<b>TOTAL CAPÍTULO 8</b>	<b>173,58 €</b>	<b>1.963,20 €</b>	<b>2.136,78 €</b>
<b>CAPITULO 09 FORMACION</b>			
09.01 ESCUELA DE NEGOCIOS	102.919,23 €	0,00 €	102.919,23 €
<b>TOTAL CAPÍTULO 9</b>	<b>102.919,23 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>102.919,23 €</b>
<b>CAPITULO 10 - ESTUDIOS Y ASISTENCIA TÉCNICA AL COMERCIO Y A LA INDUSTRIA</b>			
10.01 - ESTUDIOS Y ASISTENCIA TÉCNICA AL COMERCIO Y A LA INDUSTRIA	0,00 €	816.772,58 €	816.772,58 €
10.02 ESTUDIO/MEDIDAS FOMENTO DEL CIO.EXTERIOR	0,00 €	22.803,09 €	22.803,09 €
<b>TOTAL CAPÍTULO 10</b>	<b>0,00 €</b>	<b>839.575,67 €</b>	<b>839.575,67 €</b>
<b>CAPITULO 12 GASTOS DE OTROS SERVICIOS</b>			
12.01 DE OTROS SERVICIOS	280,00 €	11.839,16 €	12.119,16 €
<b>TOTAL CAPÍTULO 12</b>	<b>280,00 €</b>	<b>11.839,16 €</b>	<b>12.119,16 €</b>
	<b>PRIVADOS</b>	<b>PUBLICOS</b>	<b>TOTAL LIQUIDADO</b>

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA**  
Ejercicio 2020

CAPITULO 13 CUOTAS A DISTINTOS ORGANISMOS

13.01 CUOTAS A DISTINTOS ORGANISMOS	0,00 €	20.731,13 €	20.731,13 €
<b>TOTAL CAPÍTULO 13</b>	<b>0,00 €</b>	<b>20.731,13 €</b>	<b>20.731,13 €</b>

CAPITULO 14 IMPUESTOS

14.01 IMPUESTOS	0,00 €	9.468,45 €	9.468,45 €
<b>TOTAL CAPÍTULO 14</b>	<b>0,00 €</b>	<b>9.468,45 €</b>	<b>9.468,45 €</b>

CAPITULO 16 IMPREVISTOS

16.01 IMPREVISTOS	1.250,24 €	71.998,48 €	73.248,72 €
<b>TOTAL CAPÍTULO 16</b>	<b>1.250,24 €</b>	<b>71.998,48 €</b>	<b>73.248,72 €</b>

	PRIVADOS	PUBLICOS	TOTAL LIQUIDADO
<b>RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD</b>			
<b>TOTAL GASTOS PRIVADOS</b>	272.325,05 €	0,00 €	272.325,05 €
<b>TOTAL GASTOS PÚBLICOS</b>	0,00 €	2.352.666,35 €	2.352.666,35 €
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>2.624.991,40 €</b>

**RESULTADO DEL PRESUPUESTO (INGRESOS - GASTOS)**

	PRIVADOS	PUBLICOS	TOTAL LIQUIDADO
<b>ACTIVIDADES PRIVADAS</b>			
INGRESOS PRIVADOS	179.191,71 €	0,00 €	
GASTOS PRIVADOS	272.325,05 €	0,00 €	
SUPERÁVIT	-93.133,34 €	0,00 €	

	PRIVADOS	PUBLICOS	TOTAL LIQUIDADO
<b>ACTIVIDADES PÚBLICAS</b>			
INGRESOS PÚBLICOS	0,00 €	2.456.154,12 €	
GASTOS PÚBLICOS	0,00 €	2.352.666,35 €	
DÉFICIT	0,00 €	103.487,77 €	

<b>TOTAL RESULTADO PRESUPUESTO</b>		
<b>TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO</b>		<b>2.635.345,83 €</b>
<b>TOTAL GASTOS PRESUPUESTO</b>		<b>2.624.991,40 €</b>
<b>RESULTADO DEL PRESUPUESTO (INGRESOS - GASTOS)</b>		<b>10.354,43 €</b>

MEMORIA PATRIMONIAL CAMARA COMERCIO MALAGA A 31/12/2020

DENOMINACION	IMPORTE
EDIFICIO PEDRO TOLEDO 1	9.258,06 €
EDIFICIO PEDRO TOLEDO 2	9.558,57 €
EDIFICIO PALACIO DE VILLALCAZAR	1.685.727,88 €
APARCAMIENTOS C/MUNDO NUEVO	45.299,72 €
EDIFICIO GALIA+5 APARCAMIENTOS	1.284.597,13 €
VIVERO EN SAN PEDRO ALCANTARA	1.181.757,31 €
<b>TERRENO Y EDIFICIOS</b>	<b>4.216.198,67 €</b>
MOBILIARIO OFICINAS Y ENSERES	638.275,93 €
MOBILIARIO Y ENSERES VIVERO SAN PEDRO ALCANTARA	26.685,25 €
CUADROS ARTISTICOS	31.546,56 €
<b>MOBILIARIO</b>	<b>696.507,74 €</b>
OTROS EQUIPOS INFORMATICOS Y SOFTWARE	478.536,88 €
EQUIPOS INFORMATICOS/SOFWARE VIVERO SAN PEDRO	14.384,96 €
<b>EQUIPO DE PROCESO DE DATOS</b>	<b>492.921,84 €</b>
EQUIPO MEGAFONIA NUEVA SEDE	22.326,59 €
<b>ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN</b>	<b>22.326,59 €</b>
BIBLIOTECA Y ARCHIVO	32.502,77 €
<b>BIBLIOTECA</b>	<b>32.502,77 €</b>
INSTALACIONES TECNICAS	359.762,70 €
CLIMATIZACION SEDE CORTINA DEL MUELLE	217.458,55 €
CLIMATIZACION Y EXTRACCION BAÑOS VIVERO SAN PEDRO	21.609,84 €
ELECTRICIDAD/ALARMA VIVERO SAN PEDRO	29.313,89 €
<b>INSTALACIONES TECNICAS</b>	<b>628.144,98 €</b>
<b>TOTAL INMOVILIZADO</b>	<b>6.088.602,59 €</b>
ACCIONES BANCO BILBAO-VIZCAYA	3.743,10 €
ACCIO/COMERCIALIZADORA P/ANDAL	2.644,45 €
ACCIONES CAMERDATA, S.A.	52,89 €
ACCIONES PRENSA MALAGUEÑA	10.000,00 €
ACCIONES BANCO SANTANDER	18.986,39 €
ACCIONES ENDESA, S.A.	4.828,65 €
INVERSION EN PALACIO FERIAS	270.455,45 €
ACCIONES CAMERPyme	8.774,78 €
INVERSION Y GESTION DE CAPITAL SEMILLA ANDALUCIA	74.300,10 €
MALAGAPORT A.I.E.	6.600,00 €
<b>TOTAL CARTERA DE VALORES</b>	<b>400.385,81 €</b>

En Málaga, a 16 de marzo de 2021 el comité de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Provincia de Málaga formula las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.



Presidente

Fdo: Sergio Cuberos Lara  
DNI 24855749V



Vicepresidente 1º

Fdo: José Carlos Escribano de Garaizabal  
DNI 32034702A



Vicepresidente 2º

Fdo: Juan Cobalea Ruiz  
DNI 24688494H



Tesorero

Fdo: Juan José Vallejo Martín  
DNI 24813350F



Vocal

Fdo: Natalia Sánchez Romero  
DNI 26224488A



Vocal

Fdo: Paloma Moreno Marín  
DNI 44575833Q



Vocal

Fdo: Rosa María González Rubia  
DNI 25056821T



Vocal

Fdo: Juan Jesús Fortes Ruiz  
DNI 25080437H



Vocal

Fdo: Juan Manuel Rosillo Gutiérrez  
DNI 24265819Z

Málaga





CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA,  
SERVICIOS Y NAVEGACION DE LA PROVINCIA DE  
MALAGA  
EFECTUADO EL DEPOSITO DE LAS CUENTAS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020  
con Nro. 42553 Asiento: 2/436/9379  
MÁLAGA, a 01/10/2021



A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, **RGPD**), queda informado:

- De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e Instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercerlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)



